



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución

Número:

Buenos Aires,

Referencia: S/Proceso Concursal Expediente Electrónico Nº EX-2024-16907570-GCABA-DGAYDRH

VISTO: La Ley N° 6035, el Decreto N° 301/2019, el Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC-2019, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESOL-2024-188-GCABA-SSAPAC y RESOL-2024-214-GCABA-SSAPAC, el Expediente Electrónico EX-2024-16907570-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2024-188-GCABA-SSAPAC y su modificatoria RESOL-2024-214-GCABA-SSAPAC se convocó a concurso público y abierto para cubrir DOS (2) cargos de Farmacéutico/a de Planta, para prestar servicios en Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2), con 30 hs. semanales de labor, UN (1) cargo TURNO MATUTINO y UN (1) cargo TURNO VESPERTINO, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud conforme lo establecido por el Decreto N° 311/2022 y, en el marco del Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada mediante Resolución N° 4565-GCABA-MEFGC/2019, Actas Paritarias N° 4/24 y 5/24, RESFC-2022-5-GCABA-SSAH;

Que, habiendo adjudicado sólo una postulante a uno de los cargos vacantes, corresponde declarar desierto dicho concurso en relación a UN (1) cargo vacante el efector de salud mencionado, dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud;

Por ello, conforme a lo determinado por la normativa vigente;

EL SUBSECRETARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA, AMBULATORIA Y COMUNITARIA

RESUELVE:

Artículo 1°- Declárase como desierto el Concurso Público y Abierto para cubrir UN (1) cargo de Farmacéuticos/as de Planta, con 30hs. semanales de labor para prestar tareas en EL Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias de Referencia II (CEMAR N° 2) dependiente de la Subsecretaría de Atención Primaria, Ambulatoria y Comunitaria de este Ministerio de Salud, instrumentado mediante RESOL-2024-188-GCABA-SSAPAC y su modificatoria

RESOL-2024-214-GCABA-SSAPAC.-

Artículo 2º- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Gerencia Operativa de Concursos y Designaciones de la Carrera de Profesionales de la Salud.